



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSOS DE INCONFORMIDAD:
RI-54/2021 Y ACUMULADOS

RECURRENTES:
JANETH RAQUEL TAPIA BARRERA
Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA Y OTRA

TERCERO INTERESADO:
MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA

MAGISTRADA PONENTE:
CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a doce de abril de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a las trece horas con seis minutos del once de abril del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original signado por Laura Aidé Quiroga Hernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo del Estado de Baja California, constante en tres fojas útiles, anexando las documentales que se describen en la razón de recibido asentado por el Oficial de Partes, constantes en veinticinco fojas útiles; solicitando se le tenga por cumplida en sus términos lo dispuesto en la resolución dictada el nueve de abril de la presente anualidad dentro del expediente al rubro citado. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA:**

ÚNICO. Dese vista del escrito y anexos de cuenta con el expediente respectivo a la Magistrada Carola Andrade Ramos, quien fungió como ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por la responsable a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RI-54/2021 y acumulados.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

C

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal. **CÚMPLASE.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

